

Mercado Alternativo Bursátil
Plaza de la Lealtad, 1
28014

Granada, a 1 de junio de 2012

HECHO RELEVANTE NEURON BIOPHARMA, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, por la presente se pone en conocimiento la siguiente información relativa a Neuron Biopharma, S.A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 31 de mayo de 2012, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 3.597.254 acciones, representativas del 77,78 % del capital social, ha aprobado por unanimidad de los asistentes, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, según el orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011 así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.
2. Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de la página web ubicada en la dirección "www.neuronbio.com" como página web corporativa de la sociedad, a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.
3. Modificación del artículo 17 de los Estatutos y 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la segregación del negocio industrial de NEURON BIOPHARMA, S.A., a favor de una sociedad de nueva creación, íntegramente participada por la Sociedad Segregada, denominada NEOL BIOSOLUTIONS, S.A., Aprobación del Balance de Segregación. Aprobación del Proyecto de Segregación. Constitución de la Sociedad Beneficiaria en virtud de la propia segregación.
5. Acogimiento de la segregación al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el capítulo VIII del Título VII del Texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

6. Delegación de facultades para la ejecución, subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Reunido con posterioridad, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el nombramiento de dos vicepresidentes, D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Federico Mayor Menéndez y el nombramiento como miembro de la comisión de auditoría a D. Javier Tallada García de la Fuente en sustitución de D. Carlos García Caro.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Fernando Valdivieso Amate
Presidente del Consejo de Administración